



Paso a Paso

Alumno COVID

Positivo o Probable

FUERA DEL COLEGIO

1. El Apoderado debe dar aviso al establecimiento si el alumno es **confirmado como caso positivo o presenta dos o más síntomas asociados a COVID-19** llamando al Inspector correspondiente a su curso.
2. El Inspector da aviso al área de Prevención de Riesgos y esta última, en conjunto con Enfermería, activan el "Protocolo para casos COVID-19". Esto es:
 - Identificación de Alumnos que en su sala de clases estuvieron a menos de un metro de distancia del caso positivo o probable (la distancia se mide de cabeza a cabeza) para ser enviados a **cuarentena preventiva**.
 - Llamada al Apoderado de todos los involucrados por parte de Enfermería para pedir que haga retiro del Alumno del Establecimiento, indicar duración de la cuarentena, fecha de retorno al establecimiento y día de retiro del material educativo.
3. Los demás estudiantes que se encuentran en la sala de clases pero no cumplen con la condición de distanciamiento físico menor a un metro serán considerados "**Personas en Alerta de COVID**", por lo tanto, deberán monitorear sus síntomas por un total de 10 días, fomentar las medidas de autocuidado y continuar con clases de manera presencial.